

PAUTA PARA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL SORTEO FABATE PREMIA GRADUADO

MARCO LEGAL. El marco legal para la autorización de concursos de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, se encuentra en el Decreto Distrital 350 de 2003.

DEL ORGANIZADOR. Los aspectos que se incluyen dentro de los términos y condiciones por parte del organizador del concurso son las siguientes:

Identificación del responsable. Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá – FABA- en asistencia de la Dirección de Extensión – Graduados.

Persona jurídica **Teléfono:** (1) 6914004 +57 3024239305 **Dirección:** Cra. 14 #80-35, Bogotá, Cundinamarca Correo: oficinaextension@faba.edu.co

DE LA LOS TÉRMINOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO. La participación es gratuita.

Participación exclusiva de los graduados de la Fundación Tecnológica Autónoma e Bogotá.

DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO. (1) Fecha de lanzamiento: 10 de mayo 2021 (2) Fecha de cierre: 3 de junio 2021 (3) Fecha de sorteo: 4 de junio 2021 a las 6:00 pm. (4) Fecha de premiación: 9 junio 2021.

DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. Condiciones de participación. (1) Seguir a Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA y Seguir a Graduados FABA (2) Comentar publicación oficial de la página de FABA (Relacionando el programa y año de graduación) (3) Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción.

DE LA NATURALEZA DEL PREMIO. La Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá entregara al ganador la suma de \$ 200.000 mil pesos en efectivo, moneda corriente.

DE LOS CRITERIOS DE ELECCIÓN DEL GANADOR. El sorteo se realizará de manera aleatoria a través de la herramienta <https://www.sortea2.com/>, la premiación será en vivo para garantizar la transparencia del concurso.

DEL TIEMPO DE ENTREGA DE LA PREMIACIÓN. El ganador tendrá cuatro días hábiles para reclamar su premio.

DE LA PROTECCIÓN DE DATOS. El presente concurso se registrá bajo la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas.

PARÁGRAFO 1: El ganador del concurso asume la cesión de derechos de imagen.

PARÁGRAFO 2. Los participantes que no acepten los términos o condiciones del presente sorteo, o en su defecto no diligencien de manera verídica y completa el formulario se encontraran descalificados.

DEL LUGAR. El epicentro del concurso se realizará a nivel nacional, en donde hubiere existencia y permanencia de graduados de la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogota en todo el territorio colombiano.

PARAGRAFO 1. El sorteo se realizará en la ciudad de Bogotá.